

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 26 de febrero de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.147

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

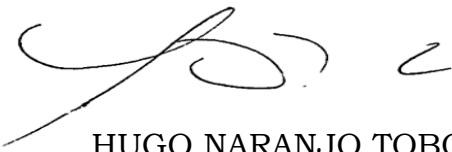
Agréguese al presente proceso Verbal Sumario Custodia y Cuidado Personal del menor A.S.C.B, promovido mediante apoderada judicial por la señora MAYRA ALEJANDRA BLANDÓN URIBE en contra del señor BRAYAN STEVEN CORREA ALZATE; y póngase en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el día 23 de febrero del año en curso, mediante las cuales informan la asignación de cita para el área de Psiquiatría de la mencionada entidad; estableciendo para la señora MAYRA ALEJANDRA BLANDÓN URIBE el día 28/05/2024, hora 7:20 am y para el señor BRAYAN STEVEN CORREA ALZATE el día 30/05/2024, hora 8:10 am, ambos con el perito Luis Alberto Valencia Estrada, dirección Carrera 25C No. 48-101 en Tuluá-Valle.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, la asignación de citas remitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el día 23 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

LG

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 039.
HOY, **28 DE FEBRERO DE 2024**, A LAS 8:00 A.M.

EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO.**

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86f542d89753ad322f4f0cea6b68caa380aaa55e04b07c3b4caa8bad79febb6e**

Documento generado en 27/02/2024 04:25:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>